

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente del Acuerdo Marco que se cita. (PD. 3666/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 1. Organismo: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Técnica, Servicio de Contratación.
 3. Número de expediente: 180/14.
 4. Correo electrónico: sgt.csbs@juntadeandalucia.es.
 5. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.
 - b) Descripción del objeto: Acuerdo Marco que establece las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de Gestión de Servicios Públicos, modalidad concierto, del servicio de atención temprana, mediante procedimiento abierto.
 - c) División por lotes y número: Sí.
 1. Cádiz.
 2. Córdoba.
 3. Granada.
 4. Huelva.
 5. Jaén.
 6. Málaga.
 7. Sevilla.
 - d) Lugar de ejecución: Ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución:
 - Acuerdo Marco: 2 años, prorrogables hasta un máximo de 4 años.
 - Contratos derivados: 1 año, prorrogable hasta un máximo de 6 años.
 - f) CPV: 85100000-0.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, en función de una pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: Veinticinco millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos veintinueve euros con cuatro céntimos (25.588.829,04 euros). Exento de IVA, en aplicación del artículo 20.Uno.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Presupuesto de licitación: Cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (4.264.804,84 euros). Exento de IVA en aplicación del artículo 20.Uno.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
6. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: Eximida.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato derivado.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 955 048 000.
 - e) Fax: 955 543 048.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 de enero de 2015 a las 14,00 horas.
8. Requisitos del contratista.
 - a) Clasificación administrativa: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera: Según lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y Anexo III-B.

c) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y Anexo III-C.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 20 de enero de 2015 a las 20,00 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Registro General).

2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.

10. Apertura de las ofertas.

a) Dirección: Avda. Hytasa, 14.

b) Localidad y código postal: Sevilla 41006.

c) Criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (sobre 3): 2 de febrero de 2015 a las 12,00 horas.

11. Otras Informaciones: El estudio de la documentación relativa a los requisitos previos de los licitadores tendrá lugar el día 26 de enero de 2015.

12. Gastos de publicidad: Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de cualesquiera otros derivados de su publicidad que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, en las formas y cuantías que éstas señalen.

13. Portal Informático. Página web: www.cibs.junta-andalucia.es.

Sevilla, 19 de diciembre de 2014.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.